

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, VOTACION & ELECCIONES

GUÍA PARA LAS ORGANIZACIONES 501(C)(3)
SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE
VOTANTES SIN AFILIACIÓN PARTIDISTA

A QUIÉN SE DIRIGE ESTA GUÍA

Esta guía está dirigida principalmente a organizaciones sin fines de lucro organizadas como entidades de caridad según la categoría 501(c)(3). No está dirigida a fundaciones privadas o entidades no caritativas. En esta guía, el término “sin fines de lucro” se refiere a organizaciones clasificadas en la categoría 501(c)(3). Este guía se ha publicado con la intención de ser útil para organizaciones 501(c)(3) interesadas en impulsar la votación y la participación de votantes dentro de su personal, junta directiva, clientes, electores y comunidades.

ESTA GUÍA NO ES

Esta guía no es un instructivo para el cabildeo o lobbying; es acerca de las votaciones y las elecciones. Las reglas del cabildeo son diferentes de las reglas de las votaciones y las elecciones. Las organizaciones sin fines de lucro tienen límites sobre las actividades de cabildeo que pueden realizar, mientras que en las actividades de las votaciones y las elecciones no tienen límites similares. Una organización sin fines de lucro puede gastar todos los recursos que desee en educación a los votantes y en la promoción del voto de las personas siempre y cuando lo hagan sin ninguna “afiliación partidista” y sin respaldar o oponerse a ningún candidato que se postule para la elección de un cargo.

Solamente existe una excepción: en las propuestas electorales sometidas a votación. Las propuestas electorales sometidas a votación son el punto de encuentro entre las elecciones y el cabildeo. El Servicios de Impuestos Internos (IRS) clasifica estas propuestas como una “actividad de cabildeo”, sujeta a la reglamentación del cabildeo. Una organización sin fines de lucro puede dedicar apoyo activo a favor o en contra de una propuesta electoral hasta los límites de cabildeo habituales. Este tema se discutirá con mayor detalle en la sección de propuestas electorales sometidas a votación incluida en esta guía.

RECONOCIMIENTOS

Queremos agradecer a todas aquellas personas que respaldaron a la red Nonprofit Voter Engagement Network, tales como Angelica Foundation, California Community Foundation, Carnegie Corporation of New York, Funding Exchange, HKH Foundation, Minnesota Council of Nonprofits, Open Society Institute, Rockefeller Brothers Fund, Schecter Foundation, Southways Foundation, The Boston Foundation, The George Gund Foundation, The John Merck Fund, The Solidago Foundation, Tides Foundation, individuos donantes y socios de fundaciones estatales.

También queremos agradecer a John Pomeranz de la bufete de abogados de Washington Harmon, Curran, Spielberg & Eisenberg y a los miembros del personal de Alliance for Justice, quienes en innumerables ocasiones revisaron los borradores de esta guía. La responsabilidad del contenido final de la misma recae enteramente en Nonprofit Voter Engagement Network.

ACERCA DEL AUTOR DE ESTA GUÍA

George Pillsbury ha trabajado durante más de 30 años para organizaciones sin fines de lucro clasificadas en la categoría 501(c)(3). Es miembro fundador del Funding Exchange de Nueva York (1979), y ha desarrollado su carrera en una amplia variedad de organizaciones sin fines de lucro, desde fundaciones e instituciones que conceden donaciones hasta organizaciones de derechos electorales y apoyo activo. Durante todo el tiempo, el autor ha trabajado extensamente con organizaciones sin fines de lucro en sus actividades de votación y elecciones. En 1999, fue co-fundador de MassVOTE para trabajar con la comunidad de organizaciones sin fines de lucro en Massachusetts en relación a la participación de votantes y administración de elecciones. Actualmente se desempeña como Director de Políticas y Desarrollo de la red nacional Nonprofit Voter Engagement Network.

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, VOTACIÓN Y ELECCIONES

GUÍA PARA LAS ORGANIZACIONES 501(C)3 SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE VOTANTES SIN AFILIACIÓN PARTIDISTA

CONTENIDO

Introducción.....	1
Reglas generales para las actividades electorales de las organizaciones 501(c)(3)	2
Qué actividades puede desarrollar una organización 501(c)(3).....	4
Inscripción de votantes	4
Educación a los votantes sobre el proceso de votación	5
Guías para los votantes sobre los candidatos y las propuestas electorales sometidas a votación	5
Foros y presentaciones con los candidatos.....	7
Educación a los candidatos.....	9
Cómo impulsar la votación – Cómo lograr que la gente vote	9
Colaboración durante el día de elecciones	10
Derechos de votación y reformas a las elecciones	10
Apoyo activo de temas por parte de las organizaciones 501(c)(3) durante una elección	11
Educación y apoyo activo en relación a propuestas sometidas a votación.....	12
Los miembros del personal de las organizaciones sin fines de lucro y las elecciones: Con afiliación partidista... cómo trabajar sin denotar afiliación partidista	15
Cuadro de una sola página sobre las actividades permitidas a las organizaciones 501(c)(3).....	17
Recursos y bibliografía.....	18

www.nonprofitvote.org

Programa nacional sin afiliación partidista del Minnesota Council of Nonprofits

La **red Nonprofit Voter Engagement Network** (NVEN) se dedica a extender el papel que tienen las organizaciones sin fines de lucro estadounidenses en los procesos de votación y elecciones. La red NVEN trabaja en la promoción de las iniciativas estatales sin fines de lucro de “VOTE” y su sitio de Internet para ofrecer recursos y herramientas a las organizaciones sin fines de lucro clasificadas en la categoría 501(c)(3) en su propósito de lograr que sus comunidades participen y voten.

2314 University Ave. W., Suite 20 • St. Paul, MN 54114
Tel: 651.642.1904 • Fax: 651.642.1517 • info@nonprofitvote.org

Diseño: Ashley Lazonik, Ace Designs

INTRODUCCIÓN

LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO: LÍDERES EN EL COMPROMISO CÍVICO Y LA PARTICIPACIÓN DE VOTANTES

El voto es el fundamento y la característica de comunidades fortalecidas; el voto está correlacionado con la ciudadanía, la educación, los ingresos y otras clases de indicadores de la salud cívica. Se requiere un público activo y comprometido para asegurar una amplia representación y la respuesta de funcionarios públicos hacia las inquietudes de la comunidad.

Hoy, nuestra democracia enfrenta brechas de edad, educación y ingresos con respecto a la participación de los votantes. Los votantes más jóvenes, de bajo ingresos y con menor educación participan en una proporción mucho menor que los votantes de mayor edad, con mayores ingresos o con mejor educación. Estas brechas llevan otras disparidades en relación a la participación popular en políticas gubernamentales o públicas y en otras formas de participación cívica.

Muchos factores afectan la participación. A veces, todo lo que se necesita es educar a los votantes en el proceso de votación y acerca de lo que está en juego en una elección en particular. En otros casos, existen asuntos relacionados a los derechos de votación o barreras de procedimiento que afectan desproporcionadamente a los nuevos votantes y a las poblaciones con menor acceso a los derechos políticos.

Las organizaciones sin fines de lucro están equipadas de una manera especial para encargarse de los temas que tienen que ver con la participación de los votantes y para ayudar a cerrar la brecha en la participación y fortalecer la democracia:

- Habitualmente, las organizaciones sin fines de lucro están localizadas en, y proveen servicios a comunidades donde la baja participación de los votantes se siente con mayor impacto.
- Las organizaciones sin fines de lucro atraen y reúnen grupos de personas que se dedican con intensidad a mejorar sus comunidades y que tienen la capacidad de generar un cambio positivo.
- Las organizaciones sin fines de lucro, también así como otro tipo de organización, gozan de la credibilidad y respeto necesario para llegar a los votantes desanimados o sin voluntad de compromiso, o a aquellas personas que apenas ingresan a la política o al proceso de votación.
- Muchas de las organizaciones sin fines de lucro quieren incorporar dentro de sus otras actividades el trabajo de promover la participación cívica de los votantes pero no tienen certeza sobre lo que la ley les permite hacer o no hacer. Esta guía da respuesta a las preguntas sobre lo que las organizaciones sin fines de lucro pueden hacer para promover la participación cívica de los votantes a través del alcance y la educación en sus comunidades.

REGLAS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES ELECTORALES DE LAS ORGANIZACIONES 501(C)(3)

Las organizaciones 501(c)(3) pueden jugar un papel muy importante en el proceso democrático. Solamente deben seguir una regla básica: Las organizaciones 501(c)(3) no pueden ofrecer apoyo o oponerse a ningún candidato a un cargo público. Esto significa que tales organizaciones no pueden respaldar, calificar o dar contribuciones a ningún candidato ni tampoco realizar cualquier acto que pueda ser entendido como una intención de ayudar o lastimar a un candidato.

Es evidente que existen muchas cosas que una organización 501(c)(3) puede realizar de manera legal para ayudar a la participación y al voto de sus comunidades. Tales organizaciones pueden educar a los votantes o candidatos en los asuntos de interés, ofrecer oportunidades a los votantes para que escuchen los puntos de vista de los candidatos, promover que los electores se inscriban para votar, ayudar a los

nuevos votantes a familiarizarse con el proceso de votación y lograr que las personas acudan a las urnas el día de las elecciones.

Afortunadamente, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) ha provisto una guía útil para que las organizaciones sin fines de lucro puedan desarrollar actividades relacionadas a las elecciones y con la participación de los votantes. En caso de que surja algún interrogante, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) le pide que considere los “hechos y circunstancias” de la situación tal como lo interpretaría un observador externo.

Esta guía presenta muchas de las posibles actividades y las maneras en que las organizaciones sin fines de lucro pueden actuar para asegurarse de que desarrollarán tales actividades sin denotar ninguna afiliación partidista.

SÍ PUEDEN:

- Inscribir a las personas para que voten
- Distribuir publicaciones con información de tipo “no partidista” sobre los candidatos o las propuestas electorales sometidas a votación
- Patrocinar foros o debates sin afiliación partidista a alguno de los candidatos, siempre y cuando se respeten los límites impuestos para actividades de cabildeo
- Ayudar a que los nuevos votantes entiendan las elecciones y el proceso electoral
- Ofrecer sesiones informativas a todos los candidatos relacionadas con los asuntos de interés para la organización
- Animar y ayudar a las personas para que acudan a las urnas el día de las elecciones

NO PUEDEN:

- Respaldo a los candidatos que se postulen en un cargo electoral
- Contribuir con dinero a las campañas de los candidatos
- Permitir que los candidatos utilicen las oficinas, equipos, listados de correo o otros recursos de las organizaciones 501(c)(3) (A menos que se ofrezcan a todos los candidatos por igual, al valor justo de mercado)
- Evaluar a los candidatos
- Hacer público cuáles de los candidatos comparten los puntos de vista de la organización

QUÉ ACTIVIDADES PUEDE DESARROLLAR UNA ORGANIZACIÓN 501(C)(3) EN RELACIÓN A LA INSCRIPCIÓN Y EDUCACIÓN DE VOTANTES Y PARA LOGRAR QUE LAS PERSONAS VOTEN

Las organizaciones 501(c)(3) pueden participar en una amplia variedad de actividades electorales que no impliquen respaldo u oposición a un candidato para un cargo público.

Las siguientes diez actividades son las más comunes que una organización sin fines de lucro puede realizar para promover la votación sin denotar afiliación partidista.

1 INSCRIPCIÓN DE VOTANTES

La inscripción de votantes es una actividad común desarrollada por las organizaciones sin fines de lucro que no implica afiliación partidista. El desarrollo de estas actividades a menudo incluye lo siguiente:

- Inscripción del personal, mesa directiva y voluntarios de la organización.
- Inscripción de clientes al inicio o en el proceso de las actividades sin fines de lucro de la organización.
- Disponibilidad de formularios de inscripción en eventos o reuniones.
- Instalación de mesas de inscripción en vecindarios bien poblados.

Los funcionarios electorales de su localidad o una organización local **sin afiliación partidista** pueden ayudar ofreciendo los formularios para el registro de votantes, capacitación e información sobre las fechas límites y otras leyes vigentes para la inscripción de los votantes en su comunidad.

Las actividades de inscripción no pueden desarrollarse con una afiliación partidista determinada. El personal o los voluntarios de las organizaciones sin fines de lucro no pueden dar sugerencias acerca de cuál candidato

respaldar, a cuál partido afiliarse o por quién se debe votar. Sin embargo, pueden explicar a los votantes las diferencias entre afiliarse a un partido específico o inscribirse sin afiliación partidista. Las organizaciones sin fines de lucro pueden concentrarse en las comunidades o personas a las cuales sirven; sin embargo, estas organizaciones no pueden concentrar sus esfuerzos para inscribir votantes en un intento de respaldar o oponerse a algún candidato o partido político en particular.

Finalmente, es importante mantenerse alerta sobre los límites que existen para el uso de ciertos fondos en la inscripción de votantes, tales como donaciones provenientes de fundaciones privadas.



2 EDUCACIÓN A LOS VOTANTES SOBRE EL PROCESO DE VOTACIÓN

Un papel útil que desarrollan las organizaciones sin fines de lucro para ayudar a que sus miembros o clientes entiendan los fundamentos del proceso de votación, ¿Cuándo son las próximas elecciones? ¿Qué contienen las papeletas electorales? ¿Qué es necesario saber acerca de la votación el día de elecciones o previo a este día?

Lo siguiente son ejemplos de la manera en que puede educar a sus electores y comunidades, de manera que no denote afiliación partidista:

- Anunciar las fechas de las elecciones y límite de fechas para registro de votantes.
- Exhibir ejemplos de las papeletas electorales (que no contengan información sobre una afiliación partidista en particular) antes del día de las elecciones.
- Ofrecer lecciones sobre votación en cursos educativos dirigidos a jóvenes y adultos.
- Impulsar a sus electores a que trabajen como voluntarios en las urnas durante el día de las elecciones.
- Instalar una máquina de votación ficticia en la entrada de la organización para que las personas puedan practicar en la manera en que votar.
- Ofrecer información sin afiliación partidista a su comunidad sobre las próximas elecciones.

3 GUÍAS PARA LOS VOTANTES SOBRE LOS CANDIDATOS Y LAS PROPUESTAS ELECTORALES SOMETIDAS A VOTACIÓN

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) ha establecido consecuentemente que las organizaciones sin fines de lucro clasificadas en la categoría 501(c)(3) pueden ofrecer educación a los votantes en relación a los candidatos y las propuestas electorales sometidas a votación antes de las elecciones siempre y cuando se haga de manera que no denote alguna afiliación partidista. Específicamente, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) establece que las guías para los votantes y los foros con los candidatos son actividades aceptables de ser realizadas por las organizaciones 501(c)(3), siempre y cuando no denoten afiliación partidista.

En esta sección se presentan tres guías para los votantes que se usan en común:

- Guía de una sola página sobre los candidatos o sobre las propuestas electorales sometidas a votación
- Cuestionarios para los candidatos
- Ejemplos de la papeleta electoral oficial

El guía para los votantes requiere tiempo de preparación y normalmente la realizan coaliciones o entidades que tienen gran alcance, comprometidas con la promoción de las votaciones sin denotar afiliación partidista.



GUÍA DE UNA SOLA PÁGINA SOBRE LOS CANDIDATOS O SOBRE LAS PROPUESTAS ELEC

Los votantes aprecian la utilidad de una breve guía, que dé información (sin afiliación partidista) sobre los candidatos que se postulan para un cargo específico o sobre importantes propuestas sometidas a votación, algo que quepa en una sola página. Estas guías permiten una fácil distribución y la traducción de su contenido a diferentes idiomas.

Lo que puede incluir la guía de una sola página::

Guía sobre los CANDIDATOS

(Se incluye la siguiente información de todos los candidatos que se postulan para un cargo en particular)

Guía sobre las PROPUESTAS ELECTORALES SOMETIDAS A VOTACIÓN

- Nombre y foto de los candidatos
- Profesión/cargo actual; afiliación partidista
- Listado de las principales propuestas respaldadas por el candidato
- Información de contacto de la campaña

- Título de la propuesta sometida a votación
- Breve resumen sobre lo que significa votar por el "sí" o por el "no"
- Listado de las principales propuestas respaldadas o rechazadas por cada candidato provisto por los comités de medición de respuestas afirmativas o negativas
- Listado de los principales contribuyentes financieros, tanto a favor como en contra de la aprobación de las propuestas

ATTENTION Boston Voters!

YOU DECIDE! NOVEMBER 8

Polls Open 7am-8pm
WHERE TO VOTE? CALL: 617-535-4635
¡DÓNDE VOTAR? LLAME AL: 617-535-4635
(HAS NUESTRO 617-542 VOTE (VOTE), www.BostonVOTE.org)

AT-LARGE CITY COUNCIL CANDIDATES: Vote for up to 4.

At-Large Candidates Endorsements Campaign Contact

 Felix D. Arroyo <small>Member City Council</small>	<ul style="list-style-type: none"> • State Representative Gloria Fee • City Councilor Chuck Turner (Boston) • City Councilor Charles Henry (Dorchester and Mattapan) • Service Employees International Union (SEIU) Local 675 • Service Employees International Union (SEIU) Local 2020 	<p>617-323-0868 www.felixarroyo.net</p>
 John R. Connolly <small>Mayor</small>	<ul style="list-style-type: none"> • State Representative Martin J. Walsh • Ward 10 Council Democratic District • Ward 9 Council Democratic District • Ward 11 Council Democratic District • Ward 15 Council Democratic District 	<p>617-553-0707 www.connollyfor mayor.com</p>
 Michael F. Flaherty <small>Member City Council</small>	<ul style="list-style-type: none"> • AFSCME • Boston Teacher's Union • Greater Boston Labor Council • Service Employees International Union (SEIU) • Massachusetts Sierra Club 	<p>617-269-8883 www.michaelflaherty.com</p>
 Edward M. Flynn <small>Member Public School Teacher</small>	<ul style="list-style-type: none"> • First Mayor (Boston), Rev. U.S. Ambassador (Malawi) Ray Flynn • State Representative Brian Wallace (St. Botolph) • Massachusetts ACORN • Fair Police Commissioner Francis "Mickey" Roache • Fair Tax Commission (Los Angeles) 	<p>617-269-2005 flynn.com/michaeloverton.net</p>
 Stephen J. Murphy <small>Member City Council</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Greater Boston Labor Council • Boston Building Trades • Boston Teacher's Union • Boston Police Patrolmen's Association • Boston Firefighters' Association 	<p>617-333-9923 www.stevemurphy.com</p>
 Matt O'Malley <small>Member</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Suffolk County Sheriff Andrew J. Cabral • National Organization for Women, G. Boston Chapter • Massachusetts ACORN • State Representative Liz Malia • Greater Boston Labor Council 	<p>617-325-8883 www.votemattomalley.com</p>
 Patricia White <small>Teacher, Library Program Boston Teachers in Education</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Congressman Barney Frank • Senate President Robert Toomey • New England Regional Council of Carpenters • IUT Brotherhood of Electrical Workers • Caribbean American Peoples Action Committee 	<p>617-323-3010 www.votepatriciawhite.com</p>
 Sam Yoon <small>Teaching Specialist, Asian Citizens Development Corp.</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Speaker of the House of Reps., Sahnwoo Ohmsa • State Senator Steven Wilkinson • Black Political Leadership • Massachusetts ACORN • Massachusetts Sierra Club 	<p>617-268-1241 www.samyoon.com</p>

MAYORAL CANDIDATES: Vote for One.

 Maura Hennigan <small>City Councilor At-Large</small>	<ul style="list-style-type: none"> • DPA of Boston • United Nations of Boston • Villa Victoria • Margaret "Peggy" Mays, Int. SLP de BPS • Mail Gang 	<p>617-522-2095 www.maurahennigan.com</p>
 Thomas M. Menino <small>Member Mayor</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Greater Boston Labor Council, AFL-CIO • Boston Building and Construction Trades • City Councilor Rick Connolly • Service Employees International Union (SEIU) K001 • Hotel and Restaurant Workers (HR) 	<p>617-556-4016 www.thomasm Binomo.com</p>

¡ATENCIÓN ELECTORES DE BOSTON!

¡USTED DECIDE! NOVIEMBRE 8

Urnas abiertas de las 7am-8pm
¿DÓNDE VOTAR? LLAME AL: 617-535-4635
(HAS NUESTRO 617-542 VOTE (VOTE), www.BostonVOTE.org)

CANDIDATOS POR ASAMBLEISTAS POR ACUMULACIÓN: Vote hasta 4 candidatos.

Candidatos por Asambleistas por Acumulación Endorse Contacto de Campaña

 Felix D. Arroyo <small>Candidato por Acumulación</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Representante Estatal Gloria Fee • Concejal de la Ciudad Chuck Turner (Boston) • Concejal de la Ciudad Charles Henry (Dorchester, Mattapan) • Comité Internacional de Empleados de Servicio (SEIU) Local 675 • Comité Internacional de Empleados de Servicio (SEIU) Local 2020 	<p>617-323-0868 www.felixarroyo.net</p>
 John R. Connolly <small>Alcalde</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Representante Estatal Martin J. Walsh • Ward 10 Consejo Democrático Distrito • Ward 9 Consejo Democrático Distrito • Ward 11 Consejo Democrático Distrito • Ward 15 Consejo Democrático Distrito 	<p>617-553-0707 www.connollyfor mayor.com</p>
 Michael F. Flaherty <small>Candidato por Acumulación</small>	<ul style="list-style-type: none"> • AFSCME • Comité de Maestros de Boston • Concejal de Obreros de Área Metropolitana de Boston • Comité Internacional de Empleados de Servicio (SEIU) • Massachusetts Sierra Club 	<p>617-269-8883 www.michaelflaherty.com</p>
 Edward M. Flynn <small>Maestro de las Escuelas Pública de Boston</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Ex. Alcalde (Boston), Ex. E.E.U.U. Embajador (Malawi) Ray Flynn • Representante Estatal Brian Wallace (St. Botolph) • Massachusetts ACORN • Ex. Comisario de Policía Francis "Mickey" Roache • Ex. Comisario de Bomberos (Los Angeles) 	<p>617-269-2005 flynn.com/michaeloverton.net</p>
 Stephen J. Murphy <small>Candidato por Acumulación</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Trabajo del Gran Boston • Asociación de Edificadores de Boston • Comité de Maestros de Boston • Asociación de Policías Metropolitanos de Boston • Asociación de Bomberos de Boston 	<p>617-333-9923 www.stevemurphy.com</p>
 Matt O'Malley <small>Consejal</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Sheriff de Condado de Suffolk Andrew J. Cabral • Organización Nacional para Mujeres, Capítulo de Boston • Massachusetts ACORN • Representante Estatal Liz Malia • Consejo de Trabajo del Gran Boston 	<p>617-325-8883 www.votemattomalley.com</p>
 Patricia White <small>Maestra, Programa Literario Unión de Educadoras de Boston</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado Barney Frank • Presidente del Sindicato Robert Toomey • Consejo Regional de Nueva Inglaterra de Carpenteros • Hermandad Internacional de Trabajadores Electricistas • Comité de Acción Popular de Caribbeños Americanos 	<p>617-323-3010 www.votepatriciawhite.com</p>
 Sam Yoon <small>Director de Recursos, Corp. De Desarrollo de la Comunidad Asiatas</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Asamblea Legislativa, Sahnwoo Ohmsa • Senador Estatal Steven Wilkinson • Fuerza Operativa Pública Negra (Black Political Leadership) • Massachusetts ACORN • Massachusetts Sierra Club 	<p>617-268-1241 www.samyoon.com</p>

ALCALDE DE BOSTON: Elija Uno.

 Maura Hennigan <small>Candidato de la Ciudad</small>	<ul style="list-style-type: none"> • DPA de Boston • Patrones Unidos de Boston • Villa Victoria • Margaret "Peggy" Mays, Int. SLP de BPS • Mail Gang 	<p>617-522-2095 www.maurahennigan.com</p>
 Thomas M. Menino <small>Alcalde Actual</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Trabajo del Gran Boston, AFL-CIO • Asociación de Edificadores y Construcción de Boston • Concejal de la Ciudad Rick Connolly • Comité Internacional de Empleados de Servicio (SEIU) K001 • Trabajadores de Hoteles y Restaurantes (HR) 	<p>617-556-4016 www.thomasm Binomo.com</p>

CUESTIONARIOS PARA LOS CANDIDATOS

Estos cuestionarios cumplen dos propósitos: Primero, recopilan información para los votantes sobre los candidatos. Segundo, permiten que los candidatos conozcan la variedad de asuntos de interés para las organizaciones que preparan el guía. Los cuestionarios requieren tiempo de preparación y una elaboración cuidadosa para asegurarse de que mantengan la condición de imparcialidad en cuanto a la afiliación partidista.

Si usted desea elaborar un cuestionario para un candidato, considere los siguientes factores clave para determinar si el guía para el votante denota o no alguna afiliación partidista:

- ¿Las preguntas cubren gran variedad de asuntos relacionados con los amplios intereses del electorado? Por ejemplo, las preguntas cubren todos los asuntos de importancia para la elección de un cargo específico y realmente reflejan la amplia variedad de inquietudes sobre el tema en su área? (Nota: Podría ser más conveniente o fácil crear tales materiales con un grupo de organizaciones que representen diferentes áreas temáticas).
- ¿Las preguntas o la descripción de los temas están formuladas de manera clara e imparcial tanto en su estructura como en su contenido?
- ¿Las preguntas para los candidatos son idénticas a las que se presentan en el guía para votantes?
- ¿Se da a los candidatos un tiempo razonable para que respondan al cuestionario?
- Si las preguntas a los candidatos se responden con "Sí", "No" o "Indeciso", ¿se les ofrece la oportunidad de explicar brevemente su punto de vista en sus propias palabras y se publican tales explicaciones en el guía?
- ¿Se enviaron cuestionarios a todos los candidatos?
¿Todos (los principales) candidatos respondieron?

P. ¿Qué ocurre si un candidato no responde el cuestionario?

R. Usted puede publicar que el candidato "No respondió". Cuando un candidato no

responde, algunas organizaciones 501(c)(3) eligen ofrecer información de dominio público sobre el candidato; sin embargo, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) nunca ha aprobado este enfoque, por lo cual la organización puede incurrir en algún riesgo. Para reducir cualquier tipo de riesgo, una organización 501(c)(3) debe ceñirse de manera estricta a la información fáctica del candidato, es decir, proporcionar el nombre, dirección, etc., y debe evitar resumir los puntos de vista del candidato en relación a cualquier asunto para evitar que sea interpretado como una tendencia de favorecer o desfavorecer al candidato. Debe darse un período de tiempo razonable para que los candidatos entreguen sus respuestas e información (se sugiere tres semanas). A medida que se acerca la fecha limitada, avise a los candidatos que, en caso de que no reciba sus respuestas, publicará el material con la leyenda "el candidato no respondió". Aunque no es un requisito, es aconsejable dar a los candidatos la oportunidad de revisar el borrador final sobre su propia información para hacer correcciones de último minuto.

MUESTRAS DE PAPELETAS ELECTORALES

Una actividad fácil y efectiva a nivel educacional y que se realiza a menudo es la distribución de muestras de papeletas electorales para el área de su jurisdicción; idealmente, una muestra de una papeleta electoral preparada por los funcionarios electorales locales.

Las muestras de papeletas electorales permiten que los votantes tengan una imagen anticipada sobre lo que contiene una papeleta electoral y sobre su apariencia. Si se quiere, se puede añadir una explicación breve sobre el cargo para el cual se va a hacer la elección. Inclusive, estas muestras de las papeletas se pueden traducir a los diferentes idiomas que son relevantes dentro de su comunidad.

FOROS Y PRESENTACIONES CON LOS CANDIDATOS

Los foros con los candidatos requieren tiempo para reclutar no solo a los candidatos, sino a la audiencia. Una manera de facilitar esta actividad es hacerla de manera cooperativa con otras organizaciones sin fines de lucro de su área. La realización de un foro demuestra a los candidatos que su comunidad está interesada en conocer tanto los puntos de vista de los candidatos como el resultado final de las elecciones. Esta es una manera de demostrar que su organización es líder en asuntos cívicos locales.

Para lograr que un foro con los candidatos se desarrolle sin denotar alguna afiliación partidista se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- Se debe enviar invitación a cada uno de los candidatos que se estén postulando para un cargo. (Incluso cuando se invita a todos los candidatos, existe el riesgo de que el evento parezca tener una afiliación partidista particular si algunos candidatos se rehúsan a participar. Si solamente uno de los candidatos acepta la invitación, el evento deja de ser un foro).
- Se deben establecer reglas para el foro que no favorezcan a algún candidato sobre otro. (Considere la utilización de un moderador independiente, el establecimiento de tiempos límites para las respuestas, etc.)
- Se deben realizar preguntas justas: Tales preguntas deben cubrir una amplia variedad de temas; no deben sugerir la respuesta que el patrocinador del foro prefiera y no deben seleccionarse para que muestren a un candidato de mejor o peor manera. (¡Lo anterior no significa que las preguntas no puedan ser controversiales!)

Contrario a un foro no partidista con los candidatos, un foro sobre propuestas electorales sometidas a votación puede ser partidista con el propósito de educar e incluso persuadir a los electores para que voten por el "sí" o "no" en determinada propuesta. A su discreción, usted también puede elegir que el foro sobre las propuestas electorales sea no partidista. Para información adicional sobre este tema, refiérase a "Propuestas electorales sometidas a votación", en las páginas 11-12.

P: ¿Un candidato puede asistir a una función sin fines de lucro?

R: El Servicio de Impuestos Internos (IRS) establece que los candidatos pueden ser invitados a asistir a una función sin fines de lucro, siempre y cuando lo hagan sin denotar su afiliación partidista. Un candidato puede aparecer:

Actuando en su papel oficial de candidato, siempre y cuando:

- Se ofrezca una oportunidad equitativa para que se presenten otros candidatos para el mismo cargo, por ejemplo, una ocasión o lugar similar, un formato de presentación parecido
- No se establezca el respaldo u oposición de la organización por el candidato. Es importante establecer este punto cuando se hace la presentación del candidato y en los comunicados que se publiquen acerca de la presentación del candidato
- No se realice colección de fondos con destino político

Actuando en su papel de figura pública, como por ejemplo el papel de funcionario oficial o experto en su campo, siempre y cuando:

- El candidato sea invitado como orador por razones totalmente diferentes a su candidatura y hable exclusivamente en calidad de no candidato
- No se haga mención de su candidatura durante la presentación y la atmósfera de la reunión se mantenga sin denotar ninguna afiliación partidista y sea libre de cualquier actividad de campaña electoral

Sin invitación, bajo la iniciativa propia del candidato, en un evento público auspiciado por una organización sin fines de lucro:

- En tal caso, se debe tener especial cuidado de que no haya un respaldo real o implícito hacia el candidato. Por ejemplo, no debe permitirse que el candidato se dirija al público.

5 EDUCACIÓN A LOS CANDIDATOS

Una organización sin fines de lucro en la categoría 501(c)(3) puede ofrecer información para educar a los candidatos en los asuntos de interés para la organización siempre y cuando tales recursos sean puestos a disposición de todos los candidatos para un cargo particular y siempre y cuando todos los candidatos reciban el mismo nivel de respaldo e información.

- Eduque a los candidatos en los asuntos que interesan su organización.
- Envíe un escrito sobre las políticas o los hallazgos de las investigaciones de su organización a los candidatos; entérelos de las iniciativas de sus programas. Los candidatos se pueden beneficiar de su conocimiento experto.

No obstante lo anterior, su organización no puede ofrecer investigación personalizada o hacer esfuerzos para un candidato específico. Por ejemplo, no ayude a un candidato en particular para que desarrolle un escrito sobre una nueva política o sobre un asunto importante para su organización porque esto podría considerarse como un esfuerzo partidista para que el candidato sea electo.

6 CÓMO IMPULSAR LA VOTACIÓN — CÓMO LOGRAR QUE LA GENTE ACUDA A VOTAR

Lograr que la gente vote- impulsar y facilitar el voto en sus comunidades — es la meta principal del trabajo de participación con el votante. Esta actividad cabe dentro de la categoría “sin afiliación partidista”, siempre y cuando usted no le diga o sugiera a alguien por quién votar.

Las organizaciones 501(c)(3) deben dejar el trabajo con afiliación partidista a los partidos políticos, los candidatos y otras organizaciones de carácter político (tales como las organizaciones de respaldo activo clasificadas en la

categoría 501(c)(4)). Una organización clasificada en la categoría 501(c)(3) generalmente no debe trabajar en sociedad con tales tipos de organizaciones, a menos que tenga la absoluta certeza de que la actividad a realizar se desarrollará de manera “no partidista”.

Las maneras comunes de lograr que la gente vote incluyen:

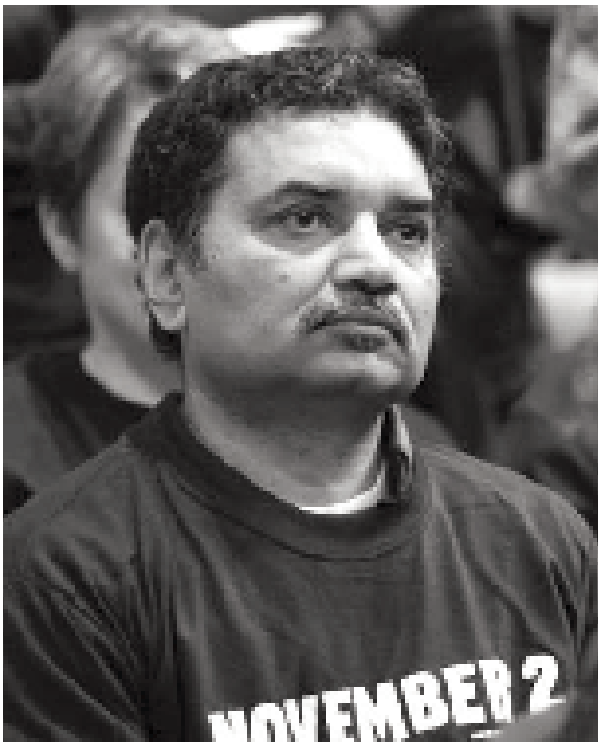
- Establecer recordatorios para que las personas voten, a través de pancartas en las oficinas de la organización, anuncios en reuniones o eventos, letreros en el vecindario, etc.
- Educar a los votantes, resaltando la importancia de votar así como la información sobre el proceso de votación
- Ofrecer una línea telefónica 800 o otros números al cuál las personas puedan llamar para obtener información de carácter no partidista sobre las votaciones. Por ejemplo, información sobre “¿Dónde puedo votar?” o “¿Cuándo abren o cierran las urnas?”
- Publicidad sobre transporte a las urnas ofrecido por las organizaciones y agencias comunitarias
- Enviar correspondencia o entregar postales con información a los votantes en relación a la fecha de las elecciones, los puntos importantes que contiene la papeleta electoral o los números telefónicos dónde llamar para obtener información adicional
- Utilizar la radio local o programas en cable para hacer anuncios de servicio público y otros anuncios similares
- Hacer campaña en su vecindario y ofrecer información sin afiliación partidista a los votantes antes del día de elecciones o durante ese mismo día
- Llamar a los clientes, electores y miembros de la comunidad antes o durante el día de elecciones
- Ofrecer a los votantes información sobre sus derechos de votación durante el día de elecciones; ofrecerles los números telefónicos donde pueden llamar para obtener ayuda

7 COLABORACIÓN DURANTE EL DÍA DE ELECCIONES

Las organizaciones sin fines de lucro gozan de buen posicionamiento para colaborar durante el día de las elecciones; la misión cívica que desarrollan les permite encajar adecuadamente no solo para promover a sus comunidades para que voten, sino al ofrecer personal que colabore en las urnas.

Las organizaciones sin fines de lucro pueden:

- Conceder tiempo libre a los miembros de su personal para que acudan a votar
- Permitir que miembros de su personal pasen parte del día de la elección realizando actividades sin afiliación partidista para lograr que la gente vote
- Impulsar a los miembros de su personal y a otros voluntarios para que se inscriban como trabajadores en las urnas o como traductores
- Lograr la participación de miembros de su personal como observadores imparciales (sin afiliación partidista) durante las elecciones



8 DERECHOS DE VOTACIÓN Y REFORMAS A LAS ELECCIONES

Las organizaciones sin fines de lucro pueden tener el propósito de ayudar a que su personal, electores y miembros de la comunidad entiendan sus derechos de voto. Estas organizaciones también pueden respaldar reformas para mejorar el acceso de los votantes a las elecciones, ofrecer mayores opciones en las papeletas electorales e igualdad de condiciones para las elecciones. Estos temas, que cumplen con la condición de no tener afiliación partidista, se ajustan a las actividades permitidas a las organizaciones sin fines de lucro clasificadas en la categoría 501(c)(3) en relación a la educación del público y en algunos casos, a actividades de cabildeo.

Dentro de los ejemplos de las actividades que estas organizaciones pueden realizar se enuncian los siguientes:

- Distribuir información sobre los derechos del votante en las urnas, en el período de tiempo cercano a la fecha de las elecciones.
- Contactar a los funcionarios electorales locales para tratar inquietudes que surjan en relación a la votación en su comunidad, como por ejemplo, el reclutamiento de trabajadores para las urnas o inquietudes sobre procesos en las urnas.
- Apoyar activamente los derechos de los votantes y la reforma del proceso electoral e incorporar estos temas en su educación al votante. Declarar su posición acerca de una iniciativa de reforma al proceso electoral, como por ejemplo la inscripción de votantes durante el día de elecciones, la adquisición de fondos públicos para las campañas, o el cambio en el actual manejo de las elecciones partidistas para que se realicen dentro de una administración y de distritos que no tengan afiliación partidista.

9

APOYO ACTIVO DE TEMAS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES 501(C)3 DURANTE UNA ELECCIÓN

Muchas de las organizaciones sin fines de lucro tienen profundo interés sobre temas particulares de política pública, tales como la educación, la vivienda, el medio ambiente o las prioridades presupuestarias que se relacionan directamente con la misión de las organizaciones sin fines de lucro.

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) explícitamente establece que las organizaciones sin fines de lucro pueden continuar con sus actividades de cabildeo durante una elección, tal como se enuncia en el siguiente párrafo:

“De acuerdo con las leyes federales de impuestos, las organizaciones clasificadas en la sección 501(c)(3) pueden fijar sus puntos de vista en relación a asuntos políticos de interés público e incluso en asuntos que dividen a los candidatos postulados para elección en cargos públicos”. *Servicios de Impuestos Internos, Hoja de Datos 17 de febrero del 2006.*

Sin embargo, es posible que las comunicaciones en relación a temas durante una elección puedan ser interpretadas como una posición con afiliación partidista si tales comunicaciones parecen tener el objetivo de apoyar u oponerse a algún candidato. Se corre un gran riesgo de mostrar alguna afiliación partidista cuando en las comunicaciones se mencionan los nombres de los candidatos o la proximidad de las elecciones. Como en cualquier proceso de evaluación de las actividades que desarrollan las organizaciones clasificadas en la categoría 501(c)(3), no existen criterios claros de demarcación; todo depende de los “hechos y circunstancias”. Aquí presentamos algunas directrices básicas:

DIRECTRICES GENERALES PARA EL APOYO ACTIVO DE TEMAS NO RELACIONADO CON UNA ELECCIÓN

1. Se pueden continuar desarrollando actividades de cabildeo o realizar otras actividades de apoyo activo en los meses precedentes a una elección pero hay que tener cuidado antes de incrementar tales actividades durante el período de elecciones. Si se decide dar apoyo activo a un tema en particular al mismo tiempo en que este tema se presenta como un punto clave de desacuerdo entre dos o más candidatos, podría parecer que se está tratando de favorecer al candidato cuyos puntos de vista concuerdan con los de la organización.
2. La trayectoria histórica sobre el esfuerzo que la organización haya dedicado en el pasado a un tema específico es un factor clave que el Servicio de Impuestos Internos (IRS) considerará cuando evalúa si el apoyo activo que está realizando la organización es o no un esfuerzo para influir en el resultado de las próximas elecciones. Es más factible que las actividades que se desarrollen en la organización sean consideradas sin afiliación partidista cuando la organización ha estado comprometida con estas mismas actividades o algunas similares en los años en que no se hayan celebrado elecciones.
3. Actuando como resultado de eventos externos es a menudo la forma más segura. Con frecuencia, las organizaciones se ven envueltas en asuntos en respuesta a eventos externos y más allá de su control, tales como la clausura de un refugio comunitario, la inminente votación de una propuesta legislativa, etc. Esta clase de estímulos externos ocurre algunas veces justo antes de la celebración de las elecciones. Aunque los miembros de las organizaciones quieran responder a tales eventos, ellos pueden sentirse inseguros debido a que los candidatos podrían estar tratando el mismo tema en sus campañas. El evento externo ayuda a demostrar que su organización no fue motivada por el deseo de influir en el resultado de las elecciones.

EDUCACIÓN Y APOYO ACTIVO EN RELACIÓN A PROPUESTAS SOMETIDAS A VOTACIÓN

En muchos estados existen propuestas electorales: iniciativas, referendos o enmiendas constitucionales. ¿En qué se diferencian de las elecciones de los candidatos?

En general, se requiere considerar tres puntos en relación al trabajo con las propuestas sometidas a votación:

Lo más importante para una organización sin fines de lucro 501(c)(3) es saber que el Servicio de Impuestos Internos (IRS) considera las actividades relacionadas con las propuestas sometidas a votación como una actividad de cabildeo, no electoral. La organización puede trabajar a favor o en contra de una propuesta de referendo hasta los límites habituales designados para el cabildeo. El Servicio de Impuestos Internos (IRS) hace esta distinción porque las actividades de apoyo activo relacionadas a las propuestas sometidas a votación constituyen un intento de influir en una propuesta de ley o en una política y no un intento de influir en el resultado de las elecciones o en la derrota de un candidato.

Las organizaciones sin fines de lucro clasificadas en la categoría 501(c)(3) también pueden realizar actividades ilimitadas que no impliquen el respaldo o la oposición a una propuesta electoral sometida a votación. Por ejemplo, pueden inscribir y educar a los votantes y emprender actividades para que las personas salgan a votar.

Su estado podría requerir un reporte de los gastos ocasionados por las actividades de la organización relacionadas con las propuestas sometidas a votación electoral. Verifique con la oficina estatal para financiamiento de campañas o con un abogado para evaluar cuáles

son los requerimientos de su estado cuando una organización sin fines de lucro decide invertir recursos en apoyo activo para la votación afirmativa o negativa de una propuesta.

P: ¿Cuáles son los límites para las organizaciones clasificadas en la categoría 501(c)(3) en relación al desarrollo de actividades de cabildeo en propuestas sometidas a votación?

- R:** Los límites de cabildeo dependen de cuál de las dos alternativas de medición elija la organización para evaluar sus actividades de cabildeo:
- Si la organización elige medir su cabildeo utilizando la llamada prueba de gastos 501(h), ésta ofrece una guía más específica y por lo tanto la organización puede realizar más actividades de cabildeo. De acuerdo con esta prueba de gastos, la organización puede gastar cierto porcentaje de su presupuesto anual (hasta 20% para organizaciones pequeñas y un porcentaje menor cuando se trata de grupos más grandes) en actividades que usted o los miembros de su organización realicen de manera directa para influir en el resultado de la votación de una propuesta sometida a votación o de un voto legislativo.
 - Si su organización elige no utilizar la prueba mencionada anteriormente, puede gastar una cantidad "insustancial" de dinero y de tiempo en actividades de cabildeo. Dentro de éstas se clasifican los esfuerzos para respaldar u oponerse a una propuesta sometida a votación y otras actividades que la organización realice para influir en el resultado de propuestas legislativas más tradicionales a nivel local, estatal o federal. La cantidad "insustancial" en gastos de cabildeo se ha interpretado como un porcentaje relativamente pequeño de tiempo y dinero, por ejemplo, menor de 5%.

- P. ¿Cómo puede mi organización sin fines de lucro optar por la prueba 501(h) para gastos de cabildeo?
- R. Llene y presente por única vez el formulario de una sola página conocido como formulario 5768 del Servicios de Impuestos Internos (IRS). Una vez que haya sido aprobado, su organización sin fines de lucro podrá invertir más en actividades de cabildeo claramente definidas. Esta prueba implica la presentación de su informe anual de gastos, presentado en el formulario 990. Para obtener información adicional sobre la solicitud, visite el sitio de Internet Alliance for Justice (www.allianceforjustice.org) y busque la sección "Worry Free Lobbying for Nonprofits" (Cabildeo libre de preocupaciones para organizaciones sin fines de lucro) en la sección de recursos para fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.

- P: ¿Cómo puede una organización clasificada en la categoría 501(c)(3) hacer seguimiento a sus actividades de cabildeo en relación a las propuestas sometidas a votación?
- R: Sin importar cuál clase de prueba para medición de gastos en actividades de cabildeo utilice su organización, es necesario llevar algún sistema de seguimiento para determinar la cantidad de actividad de cabildeo que está realizando.
- Haga seguimiento de la cantidad de dinero que destinan a gastos directos tales como folletos, carteles, publicidad o meriendas para sus voluntarios.
 - Haga seguimiento (a través de registros de tiempo u otros mecanismos) del tiempo que cada miembro del personal dedica al apoyo de las actividades de cabildeo.
 - Añada algún porcentaje de los costos generales de la organización, tales como alquiler, servicios públicos, etc. (Puede fundamentar la distribución de los costos generales en el porcentaje que los miembros de su personal dedican a actividades de cabildeo o utilizar algún otro estándar de medición razonable). Usted debe reportar esta información de cabildeo al Servicios de Impuestos Internos (IRS) al presentar la declaración de impuestos anual de la organización (Formulario 990 para organizaciones sin fines de lucro).

También, como se mencionó anteriormente, una organización que utilice fondos para influir en el resultado de una propuesta sometida a votación puede que tenga que inscribirse y presentar informes de divulgación pública en la oficina local para el financiamiento de campañas. Para localizar esta entidad, puede contactar a la oficina de la Secretaría de su Estado.

Si usted requiere de información adicional, consulte a un experto en su localidad (por ejemplo, un profesional en organizaciones sin fines de lucro) o consulte las publicaciones de Alliance for Justice (por ejemplo "Seize the Initiative") en la dirección de Internet www.allianceforjustice.org.

Form 5768 Election/Revocation of Election by an Eligible Section 501(c)(3) Organization To Make Expenditures To Influence Legislation
(Rev. December 2004)
Department of the Treasury Internal Revenue Service

(Under Section 501(h) of the Internal Revenue Code)

For IRS Use Only

Name of organization _____ Employer identification number _____

Number and street (or P.O. box no., if mail is not delivered to street address) _____ Room/suite _____

City, town or post office, and state _____ ZIP + 4 _____

1 Election—As an eligible organization, we hereby elect to have the provisions of section 501(h) of the Code, relating to expenditures to influence legislation, apply to our tax year ending _____ (Month, day, and year) and all subsequent tax years until revoked.

Note: This election must be signed and postmarked within the first taxable year to which it applies.

2 Revocation—As an eligible organization, we hereby revoke our election to have the provisions of section 501(h) of the Code, relating to expenditures to influence legislation, apply to our tax year ending _____ (Month, day, and year).

Note: This revocation must be signed and postmarked before the first day of the tax year to which it applies.

Under penalties of perjury, I declare that I am authorized to make this (check applicable box) election revocation on behalf of the above named organization.

(Signature of officer or trustee) _____ (Type or print name and title) _____ (Date) _____

General Instructions

Section references are to the Internal Revenue Code.

Section 501(c)(3) states that an organization exempt under that section will lose its tax-exempt status and its qualification to receive deductible charitable contributions if a substantial part of its activities are carried on to influence legislation. Section 501(h), however, permits certain eligible 501(c)(3) organizations to elect to make limited expenditures to influence legislation. An organization making the election will, however, be subject to an excise tax under section 4911 if it spends more than the amounts permitted by that section. Also, the organization may lose its exempt status if its lobbying expenditures exceed the permitted amounts by more than 50% over a 4-year period. For any tax year in which an election under section 501(h) is in effect, an electing organization must report the actual and permitted amounts of its lobbying expenditures and gross roots expenditures (as defined in section 4911(c)) on its annual return required under section 6033. See Schedule A Form 990 or Form 990-EZ. Each electing member of an affiliated group must report these amounts for both itself and the affiliated group as a whole.

To make or revoke the election, enter the ending date of the tax year to which the election or revocation applies in item 1 or 2, as applicable, and sign and date the form in the spaces provided.

Eligible Organizations—A section 501(c)(3) organization is permitted to make the election if it is not a disqualified organization (see below) and is described in:

1. Section 170(b)(1)(A)(ii) (relating to educational institutions).
2. Section 170(b)(1)(A)(iii) (relating to hospitals and medical research organizations).
3. Section 170(b)(1)(A)(iv) (relating to organizations supporting government schools).
4. Section 170(b)(1)(A)(v) (relating to organizations publicly supported by charitable contributions).
5. Section 509(a)(2) (relating to organizations publicly supported by admissions, sales, etc.), or
6. Section 509(a)(3) (relating to organizations supporting certain types of public charities other than those section 509(a)(3) organizations that support section 501(c)(4), (5), or (6) organizations).

Disqualified Organizations—The following types of organizations are not permitted to make the election:

- a. Section 170(b)(1)(A)(i) organizations (relating to churches).
- b. An integrated auxiliary of a church or of a convention or association of churches, or
- c. A member of an affiliated group of organizations if one or more members of such group is described in a or b of this paragraph.

Affiliated Organizations—Organizations are members of an affiliated group of organizations only if (1) the governing instrument of one such organization requires it to be bound by the decisions of the other organization on legislative issues, or (2) the governing board of one such organization includes persons (i) who are specifically designated representatives of another such organization or are members of the governing board, officers, or paid executive staff members of such other organization, and (ii) who, by aggregating their votes, have sufficient voting power to cause or prevent action on legislative issues by the first such organization. For more details, see section 4911 and section 501(h).

Note: A private foundation (including a private operating foundation) is not an eligible organization.

Where To File—Mail Form 5768 to the Internal Revenue Service Center, Ogden, UT 84201-0027.

Form 5768 (Rev. 12-2004)

LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO Y LAS ELECCIONES

CON AFILIACIÓN PARTIDISTA . . . CÓMO TRABAJAR SIN DENOTAR SU AFILIACIÓN PARTIDISTA

Los miembros del personal de las organizaciones 501(c)(3) frecuentemente participan en campañas o reciben solicitudes para respaldar a los candidatos. Debido a que los miembros del personal de las organizaciones sin fines de lucro participan en los asuntos de la comunidad, ellos podrían sentirse inclinados a respaldar a algún candidato que haya colaborado con su organización o vecindario.

Lo que usted o los miembros del personal de la organización sin fines de lucro hagan durante su propio tiempo es una opción privada; sin embargo, ningún miembro del personal de la organización sin fines de lucro puede ser identificado como representante de la organización para una campaña específica ni tampoco puede utilizar los recursos de la organización a favor de un candidato en particular.

P: ¿Qué se considera tiempo propio?

R: El personal de la organización sin fines de lucro puede respaldar al candidato de su preferencia fuera de su horario habitual de trabajo. Si algún miembro del personal de la organización quiere participar en actividades de un partido durante el horario habitual de trabajo, deberá tomar vacaciones o una licencia personal para ausentarse.

P: ¿Puede mencionarse el nombre de la organización?

R: Su organización no puede respaldar a ningún candidato. Como regla general, es más seguro que el nombre de la organización no se mencione si el nombre de alguna persona que labora para la organización aparece en el material publicado por algún candidato como parte del trabajo político que ese miembro de su personal realice a título propio. No obstante, es permitido que el nombre de la organización aparezca en la

lista junto con el nombre del miembro del personal siempre y cuando se especifique claramente que el nombre de la organización aparece en la lista “solamente para propósitos de identificación”. Lo anterior es de utilidad para aclarar que los líderes de la organización están trabajando a título propio y no en su calidad de funcionarios de la organización sin fines de lucro. Es importante recordar siempre que pueden existir otras razones por las cuales usted no quiera que el nombre de la organización sin fines de lucro aparezca relacionado con una campaña específica. Por ejemplo, ¿se vería extraño que buscara fondos públicos para su organización si un candidato al cual se opusieron ganara las elecciones!

En general, usted encontrará que hay muchas cosas que se pueden hacer por los candidatos como miembro del personal de una organización sin fines de lucro, aún cuando no esté representando a la organización.

P: ¿Y en relación a los miembros de la mesa directiva y los voluntarios?

R: Los miembros de la mesa directiva y los voluntarios de la organización deben seguir las mismas reglas que se describieron anteriormente para el resto del personal; lo que hagan durante su propio tiempo, por fuera de la organización, es opción propia.

P: ¿Qué ocurre si un candidato publica mi nombre y el de la organización en sus listados, sin mi autorización?

A: Podría suceder que algún candidato en un exceso de entusiasmo publique el nombre de su organización sin fines de lucro en un folleto de la campaña. Si esto se hizo sin su autorización, usted no es responsable; simplemente solicite al candidato que el nombre de su organización sea retirado del listado y conserve una copia del correo electrónico o solicitud por escrito donde aparezca tal solicitud.

ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS VOTANTES Y ELECCIONES QUE ESTÁN PERMITIDAS A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO 501(C)(3)

10 ACTIVIDADES QUE LAS ORGANIZACIONES CLASIFICADAS EN LA CATEGORÍA 501(C)(3) PUEDEN REALIZAR CUMPLIENDO CON LA CONDICIÓN DE NO DENOTAR AFILIACIÓN |PARTIDISTA ALGUNA.

- 1 Inscripción de votantes***
- 2 Educación a los votantes sobre el proceso de votación:**
Dónde votar, información sobre las elecciones y el proceso electoral
- 3 Guías para los votantes sobre los candidatos y las propuestas electorales sometidas a votación**
- 4 Foros y presentaciones con los candidatos**
- 5 Educación a los candidatos**
- 6 Impulsar la participación de votantes; lograr que las personas voten:**
Impulsar y ayudar a su personal, clientes, electores y otras personas de su comunidad para que acudan a las urnas
- 7 Derechos de votación y reformas al proceso electoral**
- 8 Colaboración durante el día de elecciones:**
Trabajadores voluntarios en las urnas, monitores para las elecciones, etc.
- 9 Apoyo activo de temas durante una elección**
- 10 Respaldo y oposición a las propuestas electorales sometidas a votación:**
Sujetas a los límites de cabildeo habitual

** Es importante tener precaución con las restricciones de recursos diferentes a las leyes sobre impuestos federales. Por ejemplo, las regulaciones del gobierno federal a veces prohíben la destinación de ciertos fondos federales para la inscripción de votantes. (Para obtener información adicional sobre las restricciones en el uso de fondos federales, visite la sección de recursos legales de nuestro sitio de Internet).*

RECURSOS Y BIBLIOGRAFÍA

ALLIANCE FOR JUSTICE (ALIANZA POR LA JUSTICIA — AFJ)

Dirección de correo electrónico:
advocacy@allianceforjustice.org

Dirección de Internet:
www.allianceforjustice.org

Para preguntas acerca de apoyo activo/votación, llame a la línea de acceso directo de AFJ, al 1-866-NPLOBBY (866-675-6229).

BIBLIOGRAFÍA

Revenue Ruling 2007-41, June 2007, <http://www.irs.gov/pub/irs-drop/lrr-07-41.pdf>, veintiún ejemplos útiles del IRS de actividades relacionadas con las elecciones permitidas y no permitidas a las organizaciones 501(c)(3).

Election Year Issues, Judith E. Kindell and John Francis Reilly, publicación del Servicios de Impuestos Internos (IRS), 2004. www.irs.gov/pub/irs-tege/eotopici02.pdf

Private Foundations and Policymaking, Thomas A. Troyer and Douglas Varley, documento encargado por el Center on Philanthropy and Public Policy, 2002

The Real Rules: Congregations and IRS Guidelines on Advocacy, Lobbying and Elections, Unitarian Universalist Association-oficina en Washington www.uua.org/uuawo

The Rules of the Game: An Election Year Guide for Nonprofit Organizations, Alliance for Justice, Washington, DC, 2006 www.allianceforjustice.org

The Public Charity's Guide to the California Imitative Process, Northern California Grantmakers, www.ncg.org

Worry-Free Lobbying for Nonprofits: How to use the 501(h) Election to Maximize Effectiveness, Alliance for Justice, Washington, DC, 1999, www.allianceforjustice.org

2314 University Ave. W.,
Suite 20
St. Paul, MN 55114
tel: (651) 642-1904
fax: (651) 642-1517

